

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPUSUQUI S.A.

INFORME DE GERENCIA POR EL AÑO 2012

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de Abril de 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPUSUQUI S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de Patricio Guañuna, en respuesta al trabajo emanado por la entidad por el año 2012, a fin de dar justificar adecuadamente el requerimiento de Ley, anexo lo siguiente:

1. Que los ingresos obtenidos en el año 2012, suman \$ 12.000,00 y se declara el Impuesto a la Renta, conforme a la tabla de ingresos considerada en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
2. Que se encuentra obligado a llevar contabilidad, conforme a lo establece el artículo 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
3. Que los costos y gastos en el período suman \$ 10.281,00, conforme a lo establece el inciso final del artículo 90 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En consecuencia, se declara utilidad gravable por \$ 1.719,00 por lo que se presenta las declaraciones de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes.

Desde el 21 de Diciembre del 2012, se esta procediendo a llevar contabilidad, e implementando las NIIFS, mas si existió el interés de capacitarse en el tema por parte de la comisión nombrada para el efecto , en una forma obligatoria a fin de establecer la transparencia de mis actos económicos dentro del Ecuador.

De igual manera de acuerdo al abogado se está procediendo con el permiso de operación que se encuentra en la fase final.

El patrimonio durante ese año se avalúa en 3.000,00, como consecuencia de la planificación realizada se tuvo que incurrir con gastos, los cuales se establecen como inversión futura, pro de buena la administración de la Compañía de Transporte Transpusuqui S.A., tengo un grupo de personas que dependen de sus puestos de trabajo, de 3 empleados en Diciembre 2012.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Patricio Guañuna